

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 4.599/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y cesión para instalación eléctrica de distribución de media tensión.

Expediente A.T. 254/77-A.

Antecedentes

Primero: Con fecha 18 de abril de 2013, don Francisco José Ponferrada Casas, en representación de don Manuel Gómez Baena, solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de media tensión recogida en el proyecto, suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, denominado "Proyecto instalación eléctrica de línea aérea de media tensión 25 kv. Y centro de transformación tipo intemperie de 50 kva para suministro a lagares y viviendas rurales en polígono 13; Término Municipal de Montilla (Córdoba)", asignándosele el número de expediente AT 254/77-A.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley del Sector Eléctrico.

Tercero: Con fecha 22 de septiembre de 2013, esta Delegación emitió Resolución de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación eléctrica de media tensión mencionada en el Antecedente Primero de la presente Resolución.

Cuarto: Con fecha 7 de mayo de 2014, fue presentado el certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente y con fecha 5 de junio de 2014 el convenio de cesión de las instalaciones a la empresa distribuidora de energía eléctrica, suscrito entre don Manuel Gómez Baena y Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Quinto: Por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial ha sido emitido informe favorable sobre la solicitud de Puesta en Servicio presentada.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el RD 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía

para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 163/2013, de 8 de octubre, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, Propone:

Conceder la Autorización para la Puesta en Servicio y Cesión a Endesa Distribución Eléctrica SLU, de las instalaciones correspondientes al "Proyecto instalación eléctrica de línea aérea de media tensión 25 kv. Y centro de transformación tipo intemperie de 50 kva para suministro a lagares y viviendas rurales en polígono 13; Término Municipal de Montilla (Córdoba)" y cuyas principales características se describen a continuación:

Descripción del Proyecto

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo número 36 de la línea El Puntal-El Barrancón de Endesa.

Final: Centro de transformación proyectado.

T. Municipal: Montilla (Córdoba).

Longitud: 20 m.

Tensión de servicio: 25 kV.

Tipo: Aérea.

Conductor: LA-56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje Juan Colín.

Término municipal: Montilla (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de Transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia: 50 kVA.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

Córdoba, a 30 de junio de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas (PD Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.